

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21092 *ORDEN de 7 de julio de 1988 por la que se rectifica la de 21 de abril de 1988, que concede la clasificación definitiva al Centro docente privado de Educación General Básica y Preescolar denominado «Divino Maestro», de Salamanca.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 23 de junio de 1988, página 19696, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al referirse a los puestos escolares concedidos al Centro «Divino Maestro», sito en la avenida de San Agustín, 26-42, que dice: «Y capacidad para 60 puestos escolares», debe decir: «Y capacidad para 80 puestos escolares».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

21093 *ORDEN de 7 de julio de 1988 por la que se rectifica la de 21 de abril de 1988, que concede la clasificación definitiva al Centro docente privado de Educación Preescolar denominado «Angel de la Guarda», de Segovia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 23 de junio de 1988, página 19696, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al referirse al domicilio del Centro privado «Angel de la Guarda», de Segovia, que dice: «Calle Clavel, 5», debe decir: «Calle San Carlos Borromeo, 1-3, de Segovia».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

21094 *ORDEN de 19 de julio de 1988 por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo que en grado de apelación ha sido interpuesto por el Letrado del Estado y por la «Sociedad Cooperativa de Enseñanza de Arturo Soria» (CEAS) contra denegación de interés social para la adquisición de un edificio del Centro «CEAS», de Madrid.*

En el recurso contencioso-administrativo que en grado de apelación ha sido interpuesto por el Letrado del Estado y por la Sociedad Cooperativa de Enseñanza de Arturo Soria (CEAS), contra sentencia dictada por la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 16 de marzo de 1984, sobre denegación de declaración de interés social para adquisición de un edificio del Centro «CEAS», de Madrid, la Sala Tercera del Tribunal Supremo en fecha 30 de abril de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: En el presente recurso de apelación número 64.425/1984, deducido por el Abogado del Estado en nombre y representación de la Administración y por la representación procesal de la «Sociedad Cooperativa de Enseñanza Arturo Soria» (CEAS), contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 16 de marzo de 1984, que anuló las resoluciones impugnadas por el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia por delegación del Ministro, de 21 de diciembre de 1979 y 17 de febrero de 1981, que habían denegado la declaración de interés social de la adquisición del edificio del Centro «CEAS» de Madrid, y acordó la devolución del expediente al excelentísimo señor Ministro de Educación para que procediera a darle el trámite reglamentario:

Primero.-Desestimamos el recurso y confirmamos la sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia Nacional de 16 de marzo de 1984, que anuló las resoluciones ministeriales y acordó la devolución del expediente al excelentísimo señor Ministro de Educación, a fin de que se le dé el trámite reglamentario.

Segundo.-No hacemos expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 19 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

21095 *ORDEN de 5 de agosto de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de 3 de mayo de 1988, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pascual Antonio Pastor Martínez contra su exclusión del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pascual Antonio Pastor Martínez contra resolución de este Departamento, sobre nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, la Audiencia Nacional, en fecha 3 de mayo de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos:

Primero.-Que estimando el presente recurso 55.321, interpuesto por la representación de don Pascual Antonio Pastor Martínez contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de octubre de 1984 y la desestimación presunta del recurso de reposición formulado frente a ella, la anulamos en cuanto excluía al recurrente del nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, asignatura Dibujo, por ser contrario al ordenamiento jurídico, y declaramos el derecho del recurrente a tal nombramiento, siendo incluido en la referida Orden de 26 de octubre de 1984.

Segundo.-No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 5 de agosto de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21096 *ORDEN de 5 de agosto de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de 3 de mayo de 1988, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Javier González de Sela Aldaz contra su exclusión del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Javier González de Sela Aldaz contra resolución de este Departamento, sobre exclusión del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, la Audiencia Nacional, en fecha 3 de mayo de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos:

Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Javier González de Sela Aldaz contra la Orden de 30 de enero de 1986 y contra la resolución de 28 de marzo de 1986, desestimatoria del recurso de reposición, debemos declarar y declaramos ser las mismas contrarias a Derecho y, en su consecuencia, declaramos el derecho del recurrente a su reincorporación al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, así como el derecho a percibir las mismas retribuciones que venía disfrutando con anterioridad al 30 de enero de 1986. Sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 5 de agosto de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21097 *RESOLUCION de 24 de agosto de 1988, de la Dirección General de Centros Escolares, por la que se hace pública la concesión de ayudas para financiar actividades y gastos de infraestructura de las Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos de ámbito no estatal.*

Por Orden de 19 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hizo pública la convocatoria de ayudas para financiar actividades y gastos de infraestructura de las Federaciones y Confedera-

ciones de Padres de Alumnos. Del importe total de las ayudas convocadas se destinaban 50.607.000 pesetas para financiar actividades y gastos de infraestructura a Federaciones y otras Confederaciones de ámbito no estatal. Cumplidos los plazos establecidos en la citada convocatoria y finalizado el examen de las solicitudes presentadas, junto con su documentación,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.482.321C, a las Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos que se detallan en el anexo de esta Resolución, las cantidades que asimismo se relacionan de acuerdo con los criterios preferenciales establecidos en el punto noveno de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Las cantidades concedidas serán libradas conforme a lo señalado en el punto décimo de la convocatoria, es decir, las correspondientes a gastos de infraestructura en el momento de su concesión, y las de gastos por actividades: El 70 por 100 en el momento de la concesión y el 30 por 100 restante cuando se justifique la aplicación del 70 por 100 anterior.

Tercero.—Las cantidades otorgadas serán libradas a la orden de las Direcciones Provinciales del Departamento, en el caso de las Federaciones, y a favor de su representante legal, en el de las Confederaciones. Las Federaciones presentarán la justificación de los fondos recibidos en la correspondiente Dirección Provincial quien procederá a su remisión a la Dirección General de Centros Escolares. La justificación de las Confederaciones se enviará directamente a la Dirección General de Centros Escolares, calle de Los Madrazo, números 15 y 17, de Madrid (28071); en ambos casos para su posterior rendición al Tribunal de Cuentas del Reino.

Madrid, 24 de agosto de 1988.—La Directora general, María Concepción Toquero Plaza.

Ilmo. Sr. Interventor Delegado y Sra. Subdirectora de Régimen Jurídico de los Centros.

ANEXO QUE SE CITA

Denominación/localidad	Infraestructura	Actividades	Total
CONFEDERACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ÁMBITO NO ESTATAL			
<i>Toledo</i>			
Confederación «Miguel de Cervantes» de APAS de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Toledo	1.061.424	850.000	1.911.424
<i>Valladolid</i>			
Confederación Católica de Padres de Alumnos de Castilla y León. Valladolid	112.320	400.000	512.320
Confederación de APAS de Centros públicos de Enseñanza de Castilla y León. Valladolid	1.993.680	1.000.000	2.993.680
<i>Zaragoza</i>			
Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos «San Jorge». Zaragoza	404.252	500.000	904.252
FEDERACIONES DE PADRES DE ALUMNOS			
<i>Albacete</i>			
Federación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos. Albacete	84.240	200.000	284.240
Federación Provincial de Albacete de APAS de Centros públicos «Bachiller Carrasco». Albacete	398.737	1.000.000	1.398.737
<i>Asturias</i>			
Federación Asturiana de APAS de Centros de enseñanza no estatal. Oviedo	95.472	304.528	400.000
Federación Regional de APAS de Asturias «Miguel Virgós». Oviedo	1.858.896	1.000.000	2.858.896
<i>Ávila</i>			
Federación de APAS «Alto Alber-	50.000	150.000	200.000

Denominación/localidad	Infraestructura	Actividades	Total
<i>Badajoz</i>			
Federación Católica de APAS de Badajoz y provincia. Badajoz	73.008	200.000	273.008
Federación Local de APAS de Villanueva de la Serena. Villanueva de la Serena	50.000	150.000	200.000
<i>Baleares</i>			
<i>Federación de APAS de Ibiza</i>			
Ibiza	50.000	100.000	150.000
<i>Federación Balear de APAS de Centros de enseñanza privados</i>			
Palma de Mallorca	202.176	200.000	402.176
<i>Federación de APAS «Blanquerna»</i>			
Palma de Mallorca	60.000	150.000	210.000
<i>Federación de APAS de Baleares</i>			
Palma de Mallorca	533.520	800.000	1.333.520
<i>Burgos</i>			
<i>Federación de APAS «San Juan Bosco» de Centros estatales de F.P. de la provincia de Burgos</i>			
Burgos	67.392	150.000	217.392
<i>Federación de APAS de Centros públicos de Preescolar y EGB de Burgos y provincia «Caput Castellae»</i>			
Burgos	353.808	800.000	1.153.808
<i>Federación Diocesana de APAS de Burgos</i>			
Burgos	196.560	250.000	446.560
<i>Federación Provincial de APAS de Institutos de Bachillerato «Burguense»</i>			
Burgos	196.560	153.440	350.000
<i>Cáceres</i>			
Federación Regional Extremeña de APAS de Centros públicos	1.140.048	850.000	1.990.048
<i>Cantabria</i>			
<i>Federación «Escuela» Regional de APAS de Colegios públicos de EGB de Cantabria</i>			
Santander	325.728	600.000	925.728
<i>Federación Católica Diocesana de Padres de Alumnos de Cantabria «Nuestra Señora Bien Aparecida»</i>			
Santander	207.792	250.000	457.792
<i>Federación Regional de Cantabria de APAS de Enseñanzas Medias (Instituto Cazona)</i>			
Santander	106.704	150.000	256.704
<i>Ceuta</i>			
Federación Provincial de APAS de Ceuta. Ceuta	95.472	300.000	395.472
<i>Ciudad Real</i>			
<i>Federación Local de APAS de Centros docentes públicos de EGB y Preescolar de Ciudad Real</i>			
Ciudad Real	50.000	200.000	250.000
<i>Federación Provincial de APAS de Centros docentes de Ciudad Real «Alfonso X El Sabio»</i>			
Ciudad Real	140.400	200.000	340.400
<i>Federación de APAS de Centros docentes de Puertollano</i>			
Puertollano	50.000	200.000	250.000
<i>Guadalajara</i>			
<i>Federación Católica de Padres de Alumnos de Guadalajara (Colegio Maristas)</i>			
Guadalajara	134.784	250.000	384.784
<i>Federación Provincial de APAS «Cristóbal de Oñate»</i>			
Guadalajara	123.552	600.000	723.552
<i>Huesca</i>			
<i>Federación «San Jorge» de APAS de Huesca</i>			
Huesca	101.088	500.000	601.088
<i>Federación Provincial de APAS de Centros públicos «Ramón y Cajal»</i>			
Huesca	90.000	200.000	290.000

Denominación/localidad	Infraestructura	Actividades	Total
<i>León</i>			
Federación Leonesa de APAS de Centros públicos de Enseñanzas Medias. León	112.320	140.000	252.320
Federación Provincial de APAS de Centros públicos de enseñanzas de EGB de León «6 de Diciembre». León	235.872	500.000	735.872
Federación de APAS de Centros públicos de enseñanza de El Bierzo «La Palloza». Ponferrada.	60.000	150.000	210.000
<i>Madrid</i>			
Federación de APAS de Getafe. Getafe	90.000	100.000	190.000
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Madrid. Madrid	1.308.528	1.500.000	2.808.528
Federación Española de APAS de Colegios Agustínianos. Madrid	134.784	500.000	634.784
Federación Regional de Madrid de APAS «Francisco Giner de los Ríos». Madrid	2.549.664	2.000.000	4.549.664
<i>Murcia</i>			
Federación de APAS de Cartagena y comarca. Cartagena	140.000	200.000	340.000
Federación Local de APAS de Lorca. Lorca	70.000	200.000	270.000
Federación de APAS de Centros de enseñanza de Murcia «Alfonso X El Sabio». Murcia	130.000	150.000	280.000
Federación de APAS de la Región de Murcia. Murcia	932.256	1.000.000	1.932.256
<i>Navarra</i>			
Federación «Elkar» de APAS de Enseñanzas Medias de Navarra. Pamplona	28.080	350.000	378.080
Federación «Herrikoa» de APAS de Navarra. Pamplona	303.264	500.000	803.264
Federación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Navarra. Pamplona	325.728	500.000	825.728
<i>Palencia</i>			
Federación Católica Provincial de APAS de Palencia. Palencia	129.168	150.000	279.168
Federación Provincial de APAS de Centros públicos de Enseñanza. Palencia	219.024	349.376	568.400
<i>La Rioja</i>			
Federación de APAS de Centros públicos de La Rioja. Logroño	297.648	600.000	897.648
<i>Salamanca</i>			
Federación «Miguel de Unamuno» de APAS de Centros públicos de la provincia de Salamanca. Béjar.	50.000	150.000	200.000
Federación Católica de APAS de Salamanca. Salamanca	95.472	200.000	295.472
<i>Segovia</i>			
Federación de APAS de BUP y FP «San Frutos». Segovia	60.000	150.000	210.000
Federación Provincial de APAS de Centros públicos de EGB de Segovia «Siglo XXI». Segovia	61.776	400.000	461.776
Federación Segoviana de APAS «Diego Covarrubias». Segovia	76.075	300.000	376.075
<i>Soria</i>			
Federación de APAS de Colegios de Enseñanza Privada de Soria. Soria	74.312	200.000	274.312
Federación Provincial de APAS de Centros de enseñanza pública de Soria. Soria	40.000	220.000	260.000

Denominación/localidad	Infraestructura	Actividades	Total
<i>Toledo</i>			
Federación Católica Provincial de APAS de Toledo. Toledo	56.160	200.000	256.160
Federación Local de APAS «Convivencia Escolar» de Toledo. Toledo	50.000	150.000	200.000
Federación Provincial de APAS «Guillermo Téllez». Toledo	398.736	800.000	1.198.736
<i>Valladolid</i>			
Federación de APAS de Centros públicos de Valladolid. Valladolid	353.808	1.000.000	1.353.808
Federación de APAS de Colegios Familiares Rurales. Valladolid	60.000	100.000	160.000
Federación de APAS de Valladolid. Valladolid	151.632	500.000	651.632
<i>Zamora</i>			
Federaciones de APAS de Colegios públicos de EGB de Zamora. Zamora	110.000	150.000	260.000
Federación de APAS de Zamora. Zamora	78.624	250.000	328.624
<i>Zaragoza</i>			
Federación Católica Diocesana de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Zaragoza. Zaragoza	56.160	243.840	300.000
Federación de APAS «Joaquín Costa» de la provincia de Zaragoza. Zaragoza	120.000	50.000	170.000
Federación de APAS de Aragón «Juan de Lanuza». Zaragoza	876.096	1.400.000	2.276.096

21098 RESOLUCION de 31 de agosto de 1988, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dispone la publicación de los proyectos seleccionados de innovación pedagógica.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), por la que se convocan ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto hacer pública la relación de proyectos que han sido seleccionados para ser subvencionados en cada provincia y que se relacionan en el anexo de la presente disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de agosto de 1988.—El Secretario de Estado, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO

Relación de proyectos de innovación seleccionados

Provincia de Albacete

Autor: Don Gaspar Alfaro García. Instituto de Bachillerato «Andrés de Valdevira». Título: «Enseñanza interdisciplinar a través del vocabulario».

Autor: Don José Gregorio Carcelén. Colegio Público «San Juan». Título: «Programa de organización escolar».

Provincia de Asturias

Autor: Don César Cascante. Colegio Público «Lope de Vega» (Gijón). Título: «Proyecto lenguaje».

Autora: Doña María Teresa García Marcos. Instituto de Formación Profesional número 4 (Gijón). Título: «Educación para la salud».

Autor: Colegio Público «Santa Bárbara», Oyanco (Aller). Título: «El Huerto Escolar».

Autor: Don César Antonio Cascante. Colegio Público «Lope de Vega» (Gijón). Título: «Desarrollo curricular del área de lengua».

Autora: Doña Mirta Morán Martínez. Colegio Público «Guimarán Valle». Título: «Experiencia de talleres en una escuela unitaria».